

Ana Maria Choquehuanca, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres/OEA

Sesión Especial de Alto Nivel del Consejo Permanente de la OEA

Los derechos de las mujeres en las Américas: Cerramos la brecha de implementación

Martes 20 de junio de 2018

Salón de las Américas, Sede de la OEA, Washington, DC

El 7 de febrero de 1928, la sufragista estadounidense Doris Stevens pronunció un discurso histórico ante la Sexta Conferencia Internacional de Estados Americanos en La Habana. En este discurso, reivindicó por primera vez los derechos de las mujeres como derechos humanos, y unió bajo un mismo paraguas la lucha de miles de mujeres en todos los países del continente.

Al mismo tiempo, Alice Paul redacta un borrador del Tratado de Igualdad, en el que propuso un acuerdo entre los Estados del hemisferio para avanzar en la igualdad de derechos para hombres y mujeres.

Este mismo año, el 18 de febrero de 1928, la Conferencia decidió crear la Comisión Interamericana de Mujeres, con el mandato de elaborar un estudio sobre la situación de derechos de las mujeres en las Américas.

En diciembre de 1933 se celebró la Séptima Conferencia Internacional Americana en Montevideo, en donde por primera vez las mujeres conforman con los hombres las delegaciones de los países. La CIM presenta en este momento los resultados del primer estudio del mundo en materia de igualdad. Al firmar La Convención sobre la Nacionalidad de la Mujer, Sofía Álvarez Vignoli de Demicheli se convierte en la primera mujer americana que firma un tratado internacional. Vignoli, una de las fundadoras de la CIM y en 1942 una de las dos primeras senadoras uruguayas, es de las principales responsables del logro del sufragio femenino en Uruguay, y una de las primeras mujeres diplomáticas del continente.

La Comisión Interamericana de Mujeres es el resultado del trabajo conjunto de un grupo de mujeres, quienes desde diversas posiciones – activistas, académicas, primeras damas, luchadoras por sus derechos – decidieron llevar sus demandas al ámbito interamericano para amplificarlas y para apoyarse mutuamente.

Desde esta primera Convención Interamericana en 1933, la historia de la CIM se caracteriza por una serie de hitos pioneros que lograron, eventualmente, establecer el marco jurídico y político más fuerte en torno a los derechos de las mujeres después de Europa occidental.

- En diciembre de 1938 la *Declaración de Lima a Favor de los Derechos de las Mujeres*, reconoce el derecho de las mujeres a acceder a la vida política en las mismas condiciones que los hombres; el derecho a disfrutar de la igualdad en términos de estado civil; el derecho a protección y a tener oportunidades en la vida laboral; y el derecho a recibir la más amplia protección como madres.
- En 1948, la CIM se unió formalmente a la Organización de los Estados Americanos, y los Estados adoptaron las Convenciones Interamericanas sobre los Derechos Civiles, y Políticos de la Mujer.

- En 1951 la CIM impulsa el primer Convenio Relativo a la Igualdad de Salarios que es aprobado en el seno de la Organización Internacional de Trabajo.
- En 1952 la CIM llama por la supresión del tráfico de personas y la explotación de la prostitución; el establecimiento de gabinetes femeninos en los departamentos de policía y la inclusión de las empleadas del hogar en la seguridad social y en la legislación laboral.
- En 1966 ofrecieron el primer Programa Interamericano de Liderazgo Público para Mujeres.
- En 1968 empieza a ofrecer una serie de seminarios sobre el rol de las mujeres en el desarrollo, incluyendo desde el ámbito laboral.
- En 1972 organiza la primera conferencia sobre los derechos de mujeres indígenas.
- En 1976 la CIM introduce el concepto de responsabilidad compartida de las parejas, estableciendo criterios de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito familiar y social.
- En 1982 la CIM demanda políticas relativas al reconocimiento de la paternidad y los pagos de sustento familiar.
- En 1986 se reconoce a la mujer el doble rol de madre y trabajadora y la necesidad de conciliar ambos, se promueve el acceso de todas las mujeres a la educación, en especial las mujeres trabajadoras y las mujeres en situación de vulnerabilidad y se da especial atención a las mujeres refugiadas y desplazadas por el conflicto centroamericano.
- En 1990 la CIM convocó la primera Consulta Interamericana sobre la Mujer y la Violencia, que cuatro años más tarde resultaría en la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará), primer tratado internacional en el mundo que reconoce a la violencia contra las mujeres como una violación de sus derechos humanos y un obstáculo al pleno ejercicio de estos.
- En 1998, la CIM recibe de la Cumbre de las Américas el primero de muchos mandatos para dar seguimiento a los compromisos de las Cumbres desde el enfoque de género.
- En el 2000, la CIM propicia la adopción por la Asamblea General de la OEA del Programa Interamericano sobre los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad e Igualdad de Género – documento que sigue estructurando nuestros planes y programas de trabajo.
- Entre 2000 y 2004, el Programa de Seguimiento al PIA – o SEPIA – formaliza el trabajo desde un enfoque de género en los procesos ministeriales interamericanos de trabajo, justicia, educación, y ciencia y tecnología.
- En 2004 se establece el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Para – MESECVI – para apoyar y reforzar la plena implementación de la Convención y el derecho de las mujeres de vivir libres de violencia.
- En los últimos diez años, hemos adoptado declaraciones sobre el género y el VIH, el femicidio, las mujeres en la política y la toma de decisiones, la autonomía económica de las mujeres, la violencia contra las mujeres en la política, la prevención de la violencia, los derechos sexuales y reproductivos, y el derecho a la igualdad de género
- Hemos construido una riqueza de conocimiento sobre temas como el género y el trabajo decente, el desarrollo social, la ciudadanía política de las mujeres, la aplicación de la paridad, el liderazgo de las mujeres, las políticas de drogas y el encarcelamiento de mujeres, los derechos de las mujeres viviendo con VIH, y sobre todo las múltiples formas de violencia contra las mujeres, sus causas, sus consecuencias y la respuesta estatal ante esta pandemia.

Vale la pena destacar que después de más de 90 años, muchos de estos compromisos quedan todavía como deudas a las mujeres del hemisferio. Tenemos muchas áreas todavía donde el avance sustantivo es una cuestión de vida o muerte para las mujeres y una cuestión de supervivencia para las familias. En los próximos años entonces, y espero que no necesitaremos otros 90 años más:

- Lograremos la paridad entre mujeres y hombres en todos los niveles y en todas las instancias de la vida pública – no solamente en términos numéricos sino en su capacidad de incidir de manera efectiva en la toma de decisiones y la asignación de recursos
- Lograremos la autonomía económica de las mujeres, quienes derivarán los mismos beneficios y la misma protección de su participación en las economías
- Reconoceremos el trabajo no remunerado de las mujeres y lograremos que los hombres asuman también su carga de trabajo doméstico y de cuidado
- Eliminaremos la brecha salarial de género
- Reconoceremos la verdadera magnitud de la violencia contra las mujeres en nuestros países, lo que cuesta en términos sociales, económicos, políticos y, sobre todo, en términos humanos
- Administraremos la justicia desde un enfoque de género, dejaremos de revictimizar a las mujeres y nunca más preguntaremos a una mujer violada como estaba vestida
- ¡Haremos una realidad de ese grito que tanto hemos escuchado en los últimos años – Ni Una Menos!
- Aseguraremos que todas las mujeres puedan decidir, libremente, sobre su sexualidad y su función reproductiva
- Trabajaremos de manera más efectiva desde un enfoque interseccional, para que todas las mujeres, en toda su diversidad, gocen en condiciones de igualdad de los beneficios del desarrollo

El camino por delante es largo todavía – pero tenemos atrás unos logros enormes, fruta del trabajo de mujeres luchadoras incasables por la justicia y los derechos y los hombres que las apoyaron. Estoy segura de que con este mismo compromiso conquistaremos los obstáculos que todavía persisten.

Muchas gracias.